

SOLICITUD DE RENTA SOCIAL BÁSICA

(Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales publicada en el BOC de 3 de abril de 2007)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
Núm. D.N.I. / N.I.E.	FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año		NACIONALIDAD		ESTADO CIVIL
NIVEL DE ESTUDIOS (Subrayar la opción elegida)					
Sin Estudios ___ ESO / Garantía Social ___ Estudios Primarios ___ Bachiller / F.P. de Grado Medio ___ Universitario / F.P. de Grado Superior ___					
DOMICILIO : Calle / Plaza		Nº	Bloque	Escalera	Piso Puerta
				CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
INGRESOS POR TRABAJO Y PENSIONES ¹			OTROS INGRESOS ²		
Empresa/Organismo	Cuantía anual		Concepto	Cuantía anual	

Declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos consignados en la presente solicitud.

Autorizo expresamente a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Gerencia de Catastro, del Servicio Estatal de Empleo (SEPE), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, de los Ayuntamientos y de los órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación precisa para la tramitación de la solicitud de Renta Social Básica.

De conformidad con la L.O. 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales, Ud. Podrá ejercer el **derecho de oposición**, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los arts. 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

No autorizo. En caso de oponerse, deberá indicar el motivo de la no autorización y presentar la documentación necesaria para la tramitación de la prestación:

--

Me comprometo a comunicar a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo, a suscribir con la misma en el caso de que me sea reconocido el derecho a la Renta Social Básica un Convenio de Incorporación Social, y al cumplimiento del resto de obligaciones recogidas en el artículo 30 de la Ley 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales.

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento, en el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales".

En, a de de 202

Fdo. :

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
Responsable del tratamiento	Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con domicilio en General Dávila nº 87 (39006) Santander
Finalidad	Gestión de las prestaciones del Instituto Cántabro de Servicios Sociales dentro del ámbito de la garantía de satisfacción de las Necesidades Básicas, Incorporación Social, Pensiones No Contributivas, Pensiones Asistenciales, Familias Numerosas y Ayuda a Víctimas de la Violencia de Género.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (datos estadísticos de carácter numérico); Gobierno de Cantabria: Servicio de Asesoría Jurídica, Dirección General de Organización y Tecnología.
Derechos	De acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=proteccion-de-datos

2 . DATOS DE LA UNIDAD PERCEPTORA DEL SOLICITANTE (art. 44 de la Ley 2/2007)

1	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E.	Sexo	E.Civil	Parentesco
			Fecha Nacim.	País Nacim.		
INGRESOS POR TRABAJO Y PENSIONES¹			OTROS INGRESOS²			
	Empresa/Organismo	Cuantía anual	Concepto			Cuantía anual

Autorizo expresamente a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Gerencia de Catastro, del Servicio Estatal de Empleo (SEPE), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, de los Ayuntamientos y de los órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación precisa para la tramitación de la solicitud de Renta Social Básica.

De conformidad con la L.O. 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales, Ud. Podrá ejercer el derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los arts. 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

No autorizo. En caso de oponerse, deberá indicar el motivo de la no autorización y presentar la documentación necesaria para la tramitación de la prestación:

Firmado:

2	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E.	Sexo	E.Civil	Parentesco
			Fecha Nacim.	País Nacim.		
INGRESOS POR TRABAJO Y PENSIONES¹			OTROS INGRESOS²			
	Empresa/Organismo	Cuantía anual	Concepto			Cuantía anual

Autorizo expresamente a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Gerencia de Catastro, del Servicio Estatal de Empleo (SEPE), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, de los Ayuntamientos y de los órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación precisa para la tramitación de la solicitud de Renta Social Básica.

De conformidad con la L.O. 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales, Ud. Podrá ejercer el derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los arts. 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

No autorizo. En caso de oponerse, deberá indicar el motivo de la no autorización y presentar la documentación necesaria para la tramitación de la prestación:

Firmado:

3	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E.	Sexo	E.Civil	Parentesco
			Fecha Nacim.	País Nacim.		
INGRESOS POR TRABAJO Y PENSIONES¹			OTROS INGRESOS²			
	Empresa/Organismo	Cuantía anual	Concepto			Cuantía anual

Autorizo expresamente a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Gerencia de Catastro, del Servicio Estatal de Empleo (SEPE), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, de los Ayuntamientos y de los órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación precisa para la tramitación de la solicitud de Renta Social Básica.

De conformidad con la L.O. 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales, Ud. Podrá ejercer el derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los arts. 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

No autorizo. En caso de oponerse, deberá indicar el motivo de la no autorización y presentar la documentación necesaria para la tramitación de la prestación:

Firmado:

4	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E.	Sexo	E.Civil	Parentesco
			Fecha Nacim.	País Nacim.		
INGRESOS POR TRABAJO Y PENSIONES ¹			OTROS INGRESOS ²			
Empresa/Organismo	Cuantía anual		Concepto		Cuantía anual	

Autorizo a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Gerencia de Catastro, del Servicio Estatal de Empleo (SEPE), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, de los Ayuntamientos y de los órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación precisa para la tramitación de la solicitud de Renta Social Básica.

De conformidad con la L.O. 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales, Ud. Podrá ejercer el derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los arts. 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

No autorizo. En caso de oponerse, deberá indicar el motivo de la no autorización y presentar la documentación necesaria para la tramitación de la prestación:

Firmado:

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA UNIDAD PERCEPTORA

Nombre y Apellidos	Grado de dependencia reconocido	Parentesco con la persona solicitante

PERSONAS RECONOCIDAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD PERCEPTORA

Nombre y Apellidos	% de discapacidad reconocido	Parentesco con la persona solicitante

OTRAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL DOMICILIO SIN FORMAR PARTE DE LA UNIDAD PERCEPTORA

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Relación con la persona solicitante

DECLARACION DE NO PERCEPCIÓN DE INGRESOS POR LA UNIDAD PERCEPTORA

Declaro, bajo mi responsabilidad, que ninguna de las personas que componen la unidad perceptora percibe ingresos.

En _____, a _____ de _____ de 20

Fdo. : _____

DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR EN TODOS LOS CASOS:

1. Copia del DNI o NIE o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión o Permiso de Residencia, o Resguardo de Solicitud de Protección Internacional en vigor, del solicitante y de los demás miembros de la unidad perceptora.
2. Copia del Libro de Familia, certificación del Registro Civil, certificado de inscripción en cualquier registro de uniones de hecho o parejas estables, para la determinación de parentescos, y resolución administrativa o judicial que establezca el acogimiento familiar, en su caso.
3. Certificado de Empadronamiento del solicitante y de los miembros de su unidad perceptora, que acredite la residencia en Cantabria los últimos 12 meses.
4. Certificado de convivencia de todas las personas que residen en el mismo domicilio, especificando desde que fecha se produce la convivencia. Los datos deberán coincidir con los aportados en la solicitud.
5. Ficha de Tercero.
6. Justificantes de los ingresos económicos o de la carencia de ingresos de todos los miembros de la unidad perceptora:
 - Copia del contrato de trabajo y de las 3 últimas nóminas de quienes trabajen por cuenta ajena.
 - En caso de percibir becas, pensiones u otro tipo de ayudas, públicas o privadas, certificado emitido por el organismo o entidad competente para su abono en el que se indique su importe, así como su duración si tienen una limitación temporal, excepto para pensiones no contributivas.
 - En caso de poseer bienes inmuebles arrendados, contrato de arrendamiento y justificante de la renta percibida.
7. Copia de la Tarjeta de Demanda de empleo de todas las personas que conformen la unidad perceptora que se encuentren en edad laboral.
8. Autorización al ICASS, de cada persona de la unidad familiar, para solicitar datos a la AEAT, INSS, INE D.G. de Catastro y Servicio Público de Empleo (SEPE), del Ministerio de Interior, del Ministerio de Justicia, Ayuntamientos y órganos del Gobierno de Cantabria para lo que deberá firmar en el apartado correspondiente, del punto 3 de la solicitud.
9. En caso de separación, o divorcio, copia de la sentencia y, de existir, del convenio regulador de los efectos patrimoniales y económicos, en el que consten la existencia o no de pensiones compensatorias y/o de alimentos y su importe actualizado. En caso de incumplimiento del abono de dichas pensiones, aportar documento que acredite que se han ejercido las acciones judiciales oportunas para su cobro, excepto en los casos en que existan malos tratos.
10. En caso de ruptura de una situación análoga a la conyugal aportar documento regulador de pensiones compensatorias y/o de alimentos y su importe actualizado. En caso de no existir dicho documento, o de incumplimiento del abono de dichas pensiones, aportar documento que acredite que se han ejercido las acciones judiciales oportunas para su cobro, excepto en los casos en que existan malos tratos.

DOCUMENTACION ESPECÍFICA A APORTAR CUANDO CORRESPONDA:

11. Copia del reconocimiento del grado de dependencia en el caso de tener a cargo a personas en situación de dependencia, sólo para solicitantes mayores de 18 y menores de 23 años, o mayores de 65 años.
12. Copia de la orden de protección en casos de mujeres víctimas de violencia de género
13. Justificante de estar cursando estudios fuera del domicilio.
14. Copia del certificado que acredite la admisión a trámite de la solicitud de asilo.
15. Copia del certificado del tiempo ingresado en prisión o en Centros de Rehabilitación e importe de la prestación que percibe el presidiario.
16. Copia del certificado que acredite la condición de emigrante cántabro retornado.
17. En el caso de unidades familiares con menores a su cargo deberán aportar, si es el caso, resolución denegatoria de la prestación familiar por hijo a cargo para que su importe pueda ser compensado en la Renta Social Básica.
18. En el caso de hijos menores de un año, justificante de haber percibido la ayuda por nacimiento.
19. Certificado del Servicio Público de Empleo que acredite la situación de no tener derecho a ninguna de las prestaciones gestionadas por este organismo.
20. Último recibo del IBI, certificación de la Gerencia Catastral, certificación de los Padrones Fiscales municipales o cualquier otro documento público en que conste la titularidad o posesión de bienes inmuebles y su valor catastral.
21. Copia del contrato de alquiler o arrendamiento y, en su caso, tres últimos recibos.
22. Copia de la declaración de IRPF de las personas obligadas a presentarla.
23. Copia de la notificación de la Resolución de denegación o aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV). En caso de no haber recibido aún dicha notificación, deberá aportar cualquier documento acreditativo de haber presentado la solicitud ante la Seguridad Social.